

Resolución de 2 de septiembre de 2026 de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se aprueba la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas y se anuncia la fecha, lugar y hora de realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1, de la Universidad Politécnica de Madrid, por el sistema de acceso libre, convocadas por Resolución de 7 de mayo de 2026.

De conformidad con lo establecido en la base decimoprimera de la Resolución Rectoral de 20 de marzo de 2026, por la que se aprueban las bases generales por las que se regirán las convocatorias de procesos selectivos del personal técnico, de gestión y de administración y servicios funcionario de la Universidad Politécnica de Madrid (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 81 de 7 de abril de 2026), en relación con la Resolución de 7 de mayo de 2026 (Boletín Oficial del Estado nº 121 de 19 de mayo de 2026 y Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 123 de 26 de mayo de 2026), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1, de la Universidad Politécnica de Madrid, por el sistema de acceso libre:

ESTE RECTORADO, en uso de las facultades que ostenta, ha resuelto:

Primero. - Aprobar la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas a las citadas pruebas que figuran como anexos de esta Resolución. Las listas se encuentran publicadas en la página web de la Universidad (www.upm.es).

Segundo. - Convocar a las personas aspirantes admitidas, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio, el día 19 de septiembre de 2026, a las 10:00 horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio, Plaza del Cardenal Cisneros, número 3, 28040 Madrid.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Rectorado, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en la página web de esta Universidad, no pudiendo interponerse éste último hasta que aquel

sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 2 de septiembre de 2026

EL RECTOR,

Fdo.: Oscar García Suárez